CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

CERTIFICACIONES DE JULIO ARAUCA

Libertad y Orden

MUNICIPIO DE ARAUCA
INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ASUNCION SILVA
RES: 3399 DEL 2022
CODIGO DANE 281001000739
Nit: 900444279-8

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ASUNCIÓN SILVA DEL MUNICPIO DE ARAUCA

CERTIFICA

Que, la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026**, identificado con Nit 901.994.800-9, viene prestando el servicio de transporte escolar, mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 de 2025, cuyo objeto es: **PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**

RUTAS No	**1-2-3-4-5-6-7-8**
DÍAS LABORADOS	6,7,8,9,10,14,15,16,17,21,22,23,24,27,28,29,30,31
TOTAL, DE DIAS LABORADOS	18
MES LABORADO	JULIO 2026
OBSERVACIONES	SIN NOVEDAD

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar y con los horarios establecidos por la Institución Educativa de hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual a los 31 días del mes de julio 2026.

Atentamente,

NOMBRE: Jorge A. Camargo
FIRMA:
C.C 7716045Z
Rector (a)
No. Teléfono y/o No. Celular 3167486662

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Arauca
Institución Educativa
AGROPECUARIO MUNICIPAL
DANE: 381001002035 **ICFES: 050302** *NIT: 800170889-0*
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No. 3071 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2023
Arauca-Arauca

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL DE ARAUCA

CERTIFICA

Que, la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026**, identificado con Nit 901.994.800-9, viene prestando el servicio de transporte escolar, mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 de 2025, cuyo objeto es: **PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**

RUTAS No	9 – 10 – 11 – 12 – 13 – 14 – 18
DÍAS LABORADOS	6 – 7 – 8 – 9 – 10 – 14 – 15 – 16 – 17 – 21 – 22 – 23 – 24 -27 – 28 – 29 – 30 – 31
TOTAL DE DIAS LABORADOS	18
RUTAS No	15 – 16 – 17 (ARTICULACION CON EL SENA)
DÍAS LABORADOS	7 – 9 – 14 – 16 – 21 – 23 – 28 – 30
TOTAL DE DIAS LABORADOS	8
MES LABORADO	JULIO 2026
OBSERVACIONES	N/A

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar y con los horarios establecidos por la Institución Educativa de hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual a los 31 días del mes de julio de 2026.

Atentamente,

Lic. CARLOS EDUARDO RAMÍREZ OSORIO
Rector
Cédula: 18.261.493 de Puerto Carreño
Celular: 3138160822
Email: cero925@hotmail.com

RECTORÍA

DEPARTAMENTO DE ARAUCA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MATECANDELA
TELESECUNDARIA
NIT. 834001394-7

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MATECANDELA

CERTIFICA

Que, la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026**, identificado con Nit 901.994.800-9, viene prestando el servicio de transporte escolar, mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 de 2025, cuyo objeto es: **PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**

RUTAS No	19,20,21,22,23
DÍAS LABORADOS	6,7,8,9,10,14,15,16,17,21,22,23,24,27,28,29,30,31
TOTAL, DE DIAS LABORADOS	18
RUTAS No	24,25
DÍAS LABORADOS	6,7,8,9,21,22,23,24,27,28,29,30,31
TOTAL, DE DIAS LABORADOS	13
MES LABORADO	JULIO 2026
OBSERVACIONES	Los días 10,14,15,16,17 no se prestó el servicio de transporte escolar en las rutas N.° 24 y 25 por motivo de emergencia (desbordamiento del rio Arauca ruta fluvial)

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar y con los horarios establecidos por la Institución Educativa de hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual a los 31 días del mes de julio 2026.

Atentamente,

EVER RIVERA TEJADA
C.C 92.511.611 de Sincelejo
Rector

GOBERNACION DE ARAUCA
Secretaria de Educacion para la cultura y el deporte
CENTRO EDUCATIVO MONSERRATE - SECUNDARIA
Resolución N° 3710 del 15/11/2019 NIT 834.000.699-3 DANE 28.100.100.1131
Sedes: Monserrate - Marco Fidel Suarez - Clarinetero - El Triunfo -

CEM_2026.01.068

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL CENTRO EDUCATIVO MONSERRATE

CERTIFICA

Que, la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026**, identificado con Nit 901.994.800-9, viene prestando el servicio de transporte escolar, mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 de 2025, cuyo objeto es: **PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**

RUTAS No	**26 – 27 – 28 - 29**
DÍAS LABORADOS	06, 07, 08, 10, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30
TOTAL, DE DIAS LABORADOS	12
RUTAS No	**30**
DÍAS LABORADOS	06, 07, 08, 09, 10, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30, 31
TOTAL, DE DIAS LABORADOS	14
MES LABORADO	JULIO 2026
OBSERVACIONES	- Los días 9, 14, 15, 16, 17 y 31 no se prestó el servicio de transporte escolar en las rutas N.° 26 – 27 – 28 - 29 por motivo de la ola invernal (desbordamiento del rio Arauca) - Los días 14,15,16,17 no se prestó el servicio de transporte escolar en las rutas N.° 30 por motivo de la ola invernal (desbordamiento del rio Arauca)

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar y con los horarios establecidos por la Institución Educativa de hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual a los 31 días del mes de julio 2026.

Atentamente,

Lic. Rafael Vianney Díaz Contreras
C.C 13.467.488 de Cúcuta
Director C. E. Monserrate
3168185082

Departamento de Arauca
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO ÁNGEL
Mediante Resolución No 0015 del 04 de enero 2023
Código DANE 281001000348
NIT 809010642-6

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTO ANGEL
CERTIFICA

Que, la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026**, identificado con NIT 901.994.800-9, viene prestando el servicio de transporte escolar, mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 de 2025, cuyo objeto es: **PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**

RUTAS No	**34.36,37,39,41**
DÍAS LABORADOS	6,7,8,9,10,14,15,16,17,21,22,23,24,27,28,29,30,31
TOTAL, DE DIAS LABORADOS	**18**
RUTAS No	35,
DÍAS LABORADOS	6,7,8,9,10,15,16,17,21,22,23,24,27,28,29,30,31
TOTAL, DE DIAS LABORADOS	**17**
RUTAS No	**38**
DÍAS LABORADOS	8,9,10,14,15,16,17,21,22,23,24,27,28,29,30,31
TOTAL, DE DIAS LABORADOS	**16**
RUTAS No	**31,33**
DÍAS LABORADOS	6,7,8,9,10,14,15,16,21,22,23,24,29,30,31
TOTAL, DE DIAS LABORADOS	**15**
RUTAS No	**32**
DÍAS LABORADOS	6,7,8,9,10,14,15,16,17,21,22,23
TOTAL, DE DIAS LABORADOS	**12**
RUTAS No	**40**
DÍAS LABORADOS	7,8,9,10,14,15,16,17,21,22,23,24,27
TOTAL, DE DIAS LABORADOS	**13**
MES LABORADO	**JULIO 2026**
OBSERVACIONES	-El día 14 no se prestó el servicio de transporte escolar en la ruta N.º 35 por alerta desbordamiento del rio Arauca -Los días 6 y 7 no se presto el servicio de transporte escolar en la ruta N.º 38 por motivo de (permiso docente) -Los días 24,27,28,29,30,31 no se presto el servicio de transporte escolar en la ruta Nº32 por motivo de juegos nacionales de docentes y alumnos -Los días 06,28,29,30,31 no se prestó el servicio en las rutas Nº40 por motivo de juegos nacionales docentes y alumnos.

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar y con los horarios establecidos por la Institución Educativa de hora de llegada y salida de los estudiantes.

Kilómetro 34 vía Caracol, vereda la panchera
Cel. 314 235 1144
Email: rector.iesantoangel@sedarauca.edu.co

Departamento de Arauca
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO ÁNGEL
Mediante Resolución No 0015 del 04 de enero 2023
Código DANE 281001000348
NIT 809010642-6

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual a los 31 días del mes de julio 2026.
Atentamente,

ROSA XIOMARA RAMIREZ CLARO
Directora I.E. Santo Ángel
Celular: 314 235 1144
Correo: rector.iesantoangel@sedarauca.edu.co

Kilometro 34 via Caracol, vereda la panchera
Cel. 314 235 1144
Email: rector.iesantoangel@sedarauca.edu.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CENTRO EDUCATIVO INDÍGENA SIKUANI PLAYERO
DANE: 281001003291 NIT: 834001593-6
DECRETO 187 DE 2003
ARAUCA - ARAUCA

EL SUSCRITO RECTOR DEL CENTRO EDUCATIVO INDIGENA SIKUANY PLAYERO MUNICIPIO DE ARAUCA

CERTIFICA

Que, la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026**, identificado con Nit 901.994.800-9, viene prestando el servicio de transporte escolar, mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 de 2025, cuyo objeto es: **PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**

RUTAS No	**42-43**
DÍAS LABORADOS	6,7,8,9,14,15,16,17,21,22,23,24,27,28,29,30,31
TOTAL, DE DIAS LABORADOS	17
RUTAS No	**44-45**
DÍAS LABORADOS	6,7,8,9,14,15,16,21,22,23,24,27,28,29,30,31
TOTAL, DE DIAS LABORADOS	16
MES LABORADO	JULIO 2026
OBSERVACIONES	El día 10 de julio no se prestó el servicio de ruta escolar por motivo de entrega de boletines en la institución. Los días 17 y 21 no se presto el servicio por alerta invernal (desbordamiento del rio Arauca)

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar y con los horarios establecidos por la Institución Educativa de hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual a los 31 días del mes de julio 2026.
Atentamente,

NOMBRE: Gladys Machado
FIRMA: Gladys Machado
C.C 68292889
Rector (a)
No. Teléfono y/o No. Celular 3202583162

DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CORREGIMIENTO CAÑAS BRAVAS _ VEREDA CAÑAS BRAVAS
INSTITUCION EDUCATIVA EL TRANSITO
Aprobada mediante resolución 4211 de 2010 NIT. 834.001 853-6 DANE. 281001002499
Libertad y Orden

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL CENTRO EDUCATIVO EL TRANSITO DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA

CERTIFICA:

Que, la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026**, identificado con Nit 901.994.800-9, viene prestando el servicio de transporte escolar, mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 de 2025, cuyo objeto es: **PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**

RUTAS No	**46,47,48,49**
DÍAS LABORADOS	6,7,8,9,21.22.23.27.28.29.30.31
TOTAL DE DIAS LABORADOS	12
RUTA No	50
DÍAS LABORADOS	6,7,8,9,14,15,16,21.22.23.27.28.29.30.31
TOTAL DE DÍAS LABORADOS	15
MES LABORADO	JULIO 2026
{OBSERVACIONES	RUTA 46,47,48,49: Los días 10,asamblea general, 14,15,16.17,no se presto el servicio por ola invernal y el 24 por capacitación docentes RUTA: 50: los días 10 asamblea general 17 entrega de boletines y el 24 capacitación docente en Arauca

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar y con los horarios establecidos por la Institución Educativa de hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual a los 31 días del mes de julio 2026.

Atentamente,

MIGUEL ANGEL VILLAMIZAR RANGEL
Director E. Resolución 236/21-01.2026
C.C. No 1094271802

Cel. 3138193518 – 3186562453 mail: director.cetransito@sedarauca.edu.co

"Forjando desarrollo en el campo araucano"

Scanned with CamScanner

Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE ARAUQUITA
RESGUARDO SAN JOSE DEL LIPA Y LA VORAGINE
CENTRO EDUCATIVO INDIGENA HITNÜ LAS VEGAS
RES: 361 del 2016 CÓDIGO DANE: 281001003398

EL SUSCRITO RECTOR WILMER ANTONIO GARCIA ROMERO

CERTIFICA

Que, la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026**, identificado con Nit 901.994.800-9, viene prestando el servicio de transporte escolar, mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 de 2025, cuyo objeto es: **PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**

RUTAS No	51
DÍAS LABORADOS	06,07,08,09,10,14,15,16,17,21,22,23,24,27,28,29,30 y 31
TOTAL, DE DIAS LABORADOS	18
MES LABORADO	Julio 2026
OBSERVACIONES	Sin novedad

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar y con los horarios establecidos por la Institución Educativa de hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual a los 31 días del mes de julio 2026.

Atentamente,

NOMBRE: Wilmer Garcia
FIRMA: WILMER ANTONIO GARCIA
C.C 1116772048
Rector (a)
No. Teléfono y/o No. Celular 3046469129

CERTIFICACIONES DE JULIO CRAVO NORTE

Institución Educativa JOSE ANTONIO GALAN

Aprobado por la Secretaría de Cultura, Educación y el Deporte Departamental, Según
Resolución número 383 expedida el 30 de octubre de 2002
En sus Niveles de Preescolar, Básica y Media Académica.
Dane 181220000014 Nit. 834000055-0

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE - ARAUCA

Que, la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026**, identificado con Nit 901.994.800-9, viene prestando el servicio de transporte escolar, mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 de 2025, cuyo objeto es: **PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**

RUTAS No	**1-2-3-5**
DÍAS LABORADOS	6,7,8,9,10,14,15,16,17,21,22,23,24
TOTAL, DE DIAS LABORADOS	13
RUTAS No	**4,6**
DIAS LABORADOS	14,15,16,17,21,22,23,24
TOTAL, DE DIAS LABORADOS	8
MES LABORADO	JULIO 2026
OBSERVACIONES	Rutas 4,6 (La virgen, no prestaron servicio por permiso docente, semana del 6 al 10) No se prestó servicio de rutas del 27 al 31 por asistencia a olimpiadas del magisterio.

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar y con los horarios establecidos por la Institución Educativa de hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual a los 31 días del mes de julio 2026.

Atentamente,
NOMBRE: NOIBAI FABIAN SANCHEZ TORO
FIRMA:
C.C 1.754.4928
Rector
No. Teléfono y/o No. Celular 3223894452

CERTIFICACIONES DE JULIO ARAUQUITA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "JOSE MARIA CARBONELL
Aprobado por Resolución N° 3128 del 18 de noviembre de 2009
Nit. 834.000.850-1

DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA
EL SUSCRITO RECTOR JULIO ORDUZ VILLAMIZAR

CERTIFICA

Que, la **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026,** identificado con NIT.901.994.800-9 presto el servicio de transporte escolar, durante el mes de JULIO mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 DE 2025, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

RUTAS No	1, 2, 3, 4,
DÍAS LABORADOS	**6, 7, 8, 9, 10, 14, 15, 16, 17, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30, 31**
TOTAL DE DIAS LABORADOS	**18 DIAS**
MES LABORADO	**JULIO 2026**
OBSERVACIONES	Los días 13 y 20 de julio no se prestó el servicio de transporte escolar por ser días festivos.

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar y con los horarios establecidos por la Institución Educativa de hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual el día 31 de julio de 2026

Atentamente,

NOMBRE: Julio Orduz Villamizar
FIRMA: _____
C.C 91.205.514 B/manga
Rector (a)
No. Teléfono y/o No. Celular 310 2780932

INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROINDUSTRIAL
ANDRÉS BELLO
Aprobación de estudios, N°. 399 del 15 Febrero 2016
Código DANE 281065000627 / 900035524-3



EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDRES BELLO_ LA PAZ ARAQUITA

CERTIFICA

Que, la **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026,** identificado con NIT.901.994.800-9 presto el servicio de transporte escolar, durante el mes de JULIO mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 DE 2025, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

RUTAS No	**5, 6, 7, 8, 9, 10, 11**
DÍAS LABORADOS	**6, 7, 8, 9, 10, 14, 15, 16, 17, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 31**
TOTAL, DE DIAS LABORADOS	**16 DÍAS**
MES LABORADO	**JULIO 2026**
OBSERVACIONES	-Los dias 13 y 20 de julio no se prestó el servicio de transporte escolar por ser días festivos. -Los días 29 y 30, no se prestó el servicio de transporte escolar por motivo de Capacitación consejo Noruego y citación solo de los niños de la primaria.

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar y con los horarios establecidos por la Institución Educativa de hora de llegada y salida de los estudiantes.
La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual el día 31 de julio de 2026
Atentamente,

HENLAT ENRIQUE ESQUIVIA OSPINA
RECTOR I.E ANDRES BELLO
Decreto 078 de 19 de Enero del 2021
CC. 73.161937 De Cartagena, Bolívar
ieandresbellolapaz@gmail.com rector.ieabello@sedarauca.edu.co
Cel. 3163347965- 3143843841

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE ARAUQUITA
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE LA PESQUERA
REGISTRO DANE 281065002611
APROBADA POR RESOLUCION 1548 DEL 18/06/2010
Y 4001 DEL 24/11/2011
PREESCOLAR BASICA Y MEDIA

DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE LA PESQUERA
DANE 281065002611

CERTIFICA

Que, la **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026,** identificado con NIT.901.994.800-9 presto el servicio de transporte escolar, durante el mes de JULIO mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 DE 2025, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

RUTAS No	**12, 13, 14, 15**
DÍAS LABORADOS	**6, 7, 8, 9, 15, 16, 17, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30, 31**
TOTAL DE DIAS LABORADOS	**16 DÍAS**
MES LABORADO	**JULIO 2026**
OBSERVACIONES	-El día 10 y 14 de julio no se prestó el servicio de transporte escolar por motivo de emergencia ola invernal en el municipio de Arauquita. -Los días 13 y 20 de julio no se prestó el servicio de transporte escolar por ser días festivos.

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar y con los horarios establecidos por la Institución Educativa de hora de llegada y salida de los estudiantes.

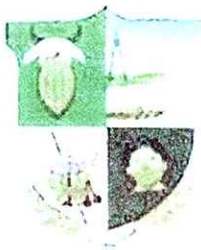
La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual el día 31 de julio de 2026

Atentamente,

NOMBRE: Rainey Chacón Vargas
FIRMA: _____
C.C 80529412
Rector (a)
No. Teléfono y/o No. Celular 3112347110

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA,
MUNICIPIO DE ARAUQUITA.

INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA
FRANCISCO JOSE DE CALDAS
COD. DANE 281065001755



DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO JOSE DE CALDAS DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

CERTIFICA

Que, la **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026,** identificado con NIT.901.994.800-9 presto el servicio de transporte escolar, durante el mes de JULIO mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 DE 2025, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

RUTAS No	**16**
DÍAS LABORADOS	**14, 15, 16, 17, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30, 31**
TOTAL, DE DIAS LABORADOS	**13 DÍAS**
RUTAS No	**17 y 19**
DÍAS LABORADOS	**6, 7, 8, 9, 14, 15, 16, 17, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30, 31**
TOTAL, DE DIAS LABORADOS	**17 DÍAS**
RUTAS No	**18**
DÍAS LABORADOS	**6, 7, 9, 15, 16, 17, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30, 31**
TOTAL, DE DIAS LABORADOS	**15 DÍAS**
MES LABORADO	**JULIO 2026**
OBSERVACIONES	-Los días 6, 7, 8 y 9 no se prestó el servicio de transporte escolar en la ruta No. 16 por motivo de adecuación de la escuela. -El día 10 de julio no se prestó el servicio de transporte escolar por motivo de emergencia ola invernal en el municipio de Arauquita. -Los días 13 y 20 de julio no se prestó el servicio de transporte escolar por ser días festivos.

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar y con los horarios establecidos por la Institución Educativa de hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual el día 31 de julio de 2026

Atentamente,

NOMBRE: José Alejandro Camacho Rodríguez
FIRMA: _____
C.C 79924907
Rector (a)
No. Teléfono y/o No. Celular 3102233290

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ
REINERA - ARAUQUITA - ARAUCA
NIT. 834001412-1 - DANE: 281065003057
Aprobada por la S. E.D. Según la resolución N° 189 del 10 de Noviembre de 1997

DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA
INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ACEVEDO Y GOMEZ
NIT 834001412-1

CERTIFICA

Que, la **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026,** identificado con NIT.901.994.800-9 presto el servicio de transporte escolar, durante el mes de JULIO mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 DE 2025, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

RUTAS No	**20, 21, 22, 23**
DÍAS LABORADOS	**6, 7, 8, 9, 15, 16, 17, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30, 31**
TOTAL, DE DIAS LABORADOS	**16 DÍAS**
MES LABORADO	**JULIO 2026**
OBSERVACIONES	-Los días 13 y 20 de julio no se prestó el servicio de transporte escolar por ser días festivos. -El día 10 y 14 de julio no se prestó el servicio de transporte escolar por motivo de emergencia ola invernal en el municipio de Arauquita.

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar y con los horarios establecidos por la Institución Educativa de hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual el día 31 de julio de 2026

Atentamente,

NOMBRE: Efrain Gonzales Pena
FIRMA: _____
C.C 5493349
Rector (a)
No. Teléfono y/o No. Celular 3217060171

DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA
INSTITUCION EDUCATIVA AGUACHICA
DANE 281065001411

CERTIFICA

Que. la **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026**, identificado con NIT.901.994.800-9 presto el servicio de transporte escolar. durante el mes de JULIO mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 DE 2025. cuyo objeto es: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

RUTAS No	24. 25, 26, 27, 28, 29. 30, 31. 32, 33
DÍAS LABORADOS	6, 7, 8, 9, 10, 14, 15, 16, 17, 21, 22, 23. 24, 27, 28, 29, 30, 31
TOTAL, DE DIAS LABORADOS	18 DÍAS
MES LABORADO	JULIO 2026
OBSERVACIONES	-Los días 13 y 20 de julio no se prestó el servicio de transporte escolar por ser días festivos

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar y con los horarios establecidos por la Institución Educativa de hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado. para dar trámite al cumplimiento contractual el día 31 de julio de 2026

Atentamente.

NOMBRE: José Dario Saima
FIRMA:
C.C 13905 769
Rector (a)
No. Teléfono y/o No. Celular 3233272939

	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO NEL JIMENEZ RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN Nº 2869 DEL 09 DE OCTUBRE DEL 2023 CODIGO DEL DANE 281065003065 CÓDIGO ICFES 069260 NIT 834001373 – 2	CÓDIGO:
Versión 1.0	Fecha:	Página **1** de **2**

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO NEL JIMENENEZ

CERTIFICA

Que, la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026**, identificado con Nit 901.994.800-9, viene prestando el servicio de transporte escolar, mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 de 2025, cuyo objeto es: **PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**

RUTAS No	**34-35-36-37-38-39-40-41-42-43**
DIAS LABORADOS	7-8-9-10-14-15-16-17-21-22-23-24-27-28-29-30-31
TOTAL, DE DIAS LABORADOS	17
MES LABORADO	JULIO 2026
OBSERVACIONES	SIN NOVEDAD

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar y con los horarios establecidos por la Institución Educativa de hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual a los 31 días del mes de julio 2026.

Atentamente,

NOMBRE: Raquel Perez Gomez
FIRMA:
C C 68247.310.
Rector (a)
No. Teléfono y/o No. Celular 3102430353

CENTRO EDUCATIVO EL VIGIA
Aprobación De Estudios: Resolución No 3994 del 26 de octubre de 2015
CODIGO DANE: 281065000317 - NIT 901.001.855-3
REGIMEN ESPECIAL (LEY 715-DECRETO 4791/2008)
GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

INSTITUCION EDUCATIVA VIGIA
DANE N° 281065000317

CERTIFICA

Que, la **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026,** identificado con NIT.901.994.800-9 presto el servicio de transporte escolar, durante el mes de JULIO mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 DE 2025, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

RUTAS No	**44 y 45**
DÍAS LABORADOS	**6, 7, 8, 9, 14, 15, 16, 17, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30, 31**
TOTAL DE DIAS LABORADOS	**17 DÍAS**
MES LABORADO	**JULIO 2026**
OBSERVACIONES	-El día 10 de julio no se prestó el servicio de transporte escolar por motivo de emergencia ola invernal en el municipio de Arauquita. -Los días 13 y 20 de julio no se prestó el servicio de transporte escolar por ser días festivos.

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar y con los horarios establecidos por la Institución Educativa de hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual el día 31 de julio de 2026

Atentamente,

NOMBRE: Alexander Barreto Sanchez
FIRMA: Alexander Barreto S
C.C 1'116.521.125
Rector (a)
No. Teléfono y/o No. Celular 3146249101

DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO ARAUQUITA
INSTITUCIONES EDUCATIVAS LICEO DEL LLANO, GABRIEL GARCIA MARQUEZ Y
JUAN JACOBO ROSSEAU

CERTIFICA

Que, la **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026,** identificado con NIT.901.994.800-9 presto el servicio de transporte escolar, durante el mes de JULIO mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 DE 2025, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

RUTAS No	**46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53**
DÍAS LABORADOS	**6, 7, 8, 9, 14, 15, 16, 17, 21, 22, 23, 24**
TOTAL, DE DIAS LABORADOS	**12 DÍAS**
ESTUDIANTES TRANSPORTADOS	**150**
MES LABORADO	**JULIO 2026**
OBSERVACIONES	-El día 10 de julio no se prestó el servicio de transporte escolar por motivo de emergencia ola invernal en el municipio de Arauquita. -Los días 13 y 20 de julio no se presto el servicio de transporte escolar por ser días festivos. -Los días 27, 28, 29, 30, y 31 no se prestó el servicio de transporte escolar por motivo de **Olimpiadas Deportivas y Culturales del Magisterio 2026.**

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar y con los horarios establecidos por la Institución Educativa de hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual el día 31 de julio de 2026

Atentamente,

PEDRO ANTONIO ARCHILA
Rector
CC.88.154.277
No. Celular 3115314494

EDGAR DUVAN SEPULVEDA CRUZ
Rector
C.C.19.433.177
No.celular 3184734898

EUDORO DE JESUS GOMEZ BETANCOURTH
Rector
C.C 7.251.774
No. Celular 3132920337

DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE ARAUQUITA
CENTRO EDUCATIVO LA REINERA
SEDE LA ARENOSA
DANE: 281065001947

DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA
CENTRO EDUCATIVO SAN JUAN BOSCO-REINERA
SEDE LA ARENOSA
DANE: 281065001947

CERTIFICA

Que, la **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026,** identificado con NIT.901.994.800-9 presto el servicio de transporte escolar, durante el mes de JULIO mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 DE 2025, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

RUTAS No	**54**
DÍAS LABORADOS	**7, 8, 9, 14, 15, 16, 17, 21, 22, 23, 27, 28, 29, 30, 31**
TOTAL DE DIAS LABORADOS	**15 DÍAS**
MES LABORADO	**JULIO 2026**
OBSERVACIONES	-El día 6 de julio no se prestó el servicio de transporte escolar por motivo de trabajo con padres. -El día 10 de julio no se prestó el servicio de transporte escolar por motivo de emergencia ola invernal en el municipio de Arauquita. -Los días 13 y 20 de julio no se prestó el servicio de transporte escolar por ser días festivos. -El día 24 de julio no se prestó el servicio de transporte escolar por motivo de trabajo con padres.

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar y con los horarios establecidos por la Institución Educativa de hora de llegada y salida de los estudiantes.
La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual el día 31 de julio de 2026

Atentamente,

NOMBRE: Flor Marina Rodríguez Jimenez
FIRMA: _____
C.C 68298146
Rector (a)
No. Teléfono y/o No. Celular 3112997314

CENTRO EDUCATIVO RÓMULO GALLEGOS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
MUNICIPIO DE ARAUQUITA
ICFES: 834000850-1 DANE: 281065000040
RESOLUCIÓN 4663 DEL 2023

CERTIFICA

Que, la **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026**, identificado con NIT.901.994.800-9 presto el servicio de transporte escolar, durante el mes de JULIO mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 DE 2025, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

RUTAS No	**55**
DÍAS LABORADOS	**6, 7, 8, 9, 14, 15, 16, 17, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30, 31**
TOTAL DE DIAS LABORADOS	**17 DÍAS**
MES LABORADO	**JULIO 2026**
OBSERVACIONES	-El día 10 de julio no se prestó el servicio de transporte escolar por motivo de emergencia ola invernal en el municipio de Arauquita. -Los días 13 y 20 de julio no se prestó el servicio de transporte escolar por ser días festivos.

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar y con los horarios establecidos por la Institución Educativa de hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual el día 31 de julio de 2026

Atentamente,

NOMBRE: Clodomiro Otero Castillo
FIRMA: _____
C.C 91193549
Rector (a)
No. Teléfono y/o No. Celular 3114307988

CERTIFICACIONES DE JULIO FORTUL

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALEJANDRO HUMBOLDT
Resolución No. 818 Fecha 26 DE AGOSTO del 2006.
Fecha Creación: Decreto No. 694 Diciembre 02 de 1976 de carácter Oficial
Dane 181300004134 ICFES 055228 Jornada Diurna

DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE FORTUL
EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

ALEJANDRO HUMBOLDT

CERTIFICA

Que, la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026**, identificado con Nit.901.994.800-9 presto el servicio de transporte escolar, durante el mes de JULIO mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 de 2025, cuyo objeto es: PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

RUTAS No	1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13
DÍAS LABORADOS	7,8,9,10,14,15,16,17,21,22,23,24,27,28,29,30,31
TOTAL, DE DIAS LABORADOS	17 DIAS
MES LABORADO	JULIO 2026
OBSERVACIONES	Durante el mes de julio no se prestó el servicio los días 6 por día compensatorio, y 13 y 20 por ser días festivos.

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar y con los horarios establecidos por la Institución Educativa de hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual a los 31 días del mes de julio del 2026

Atentamente,

NOMBRE: José Alberto Berbesí Eugenio

FIRMA: _____
C.C 13.460.238 de Cúcuta
Rector (a)
No. Teléfono y/o No. Celular: 3112312575

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
TIERRA SECA

Res. 3907 – 01 de Dic. 2016 DANE 281736001046 NIT.900436367-4

DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE FORTUL
LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TIERRA SECA

CERTIFICA

Que, la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026**, identificado con Nit.901.994.800-9 presto el servicio de transporte escolar, durante el mes de JULIO mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 de 2025, cuyo objeto es: PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

RUTAS No	14,15,16,17,
DÍAS LABORADOS	6,7,9,14,15,17,21,23,24,27,28,29,30,31
TOTAL, DE DIAS LABORADOS	14 DIAS
MES LABORADO	JULIO 2026
OBSERVACIONES	Durante el mes de julio no se prestó el servicio el día 8 por reunión de evaluación y promoción , el día 10 debido a mal estado de vías por ola invernal, el día 16 día cívico fiesta patronal Virgen del Carmen, los dias 13 y 20 por ser días festivos, y el día 22 Rendición de Cuentas Primer Semestre y entrega de informes académicos y de convivencia II periodo del año lectivo.

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar y con los horarios establecidos por la Institución Educativa de hora de llegada y salida de los estudiantes.
La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual a los 03 días del mes de agosto del 2026.

MARIA EUGENIA REY VALDERRAMA
C.C. 60255390 de Pamplona
N. Celular: 3105626248
Rectora

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL
VEREDA VILLANUEVA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PABLO VI
DANE 281736002069 - NIT 900370139 – 6
Habilitada con Resolución 3239 del 21 de noviembre del 2022, emanada de la Secretaria de Educación
FORMACIÓN EN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA

DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE FORTUL

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

PABLO VI

CERTIFICA

Que, la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026**, identificado con Nit.901.994.800-9 presto el servicio de transporte escolar, durante el mes de JULIO mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 de 2025, cuyo objeto es: PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

RUTAS No	18 19 20 21 22 23
DÍAS LABORADOS	6,7,8,9,10,14,15,16,17,21,22,23,24,27,28,29,30,31
TOTAL, DE DIAS LABORADOS	18 DIAS
MES LABORADO	JULIO 2026
OBSERVACIONES	Durante el mes de julio no se prestó el servicio los días 13 y 20 por ser días festivos.

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar y con los horarios establecidos por la Institución Educativa de hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual a los 31 días del mes de julio del 2026

Atentamente,

ANDRÉS SEPULVEDA DUARTE
RECTOR
C.C.79262671
CEL.: 3118368585

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL
INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA GUAHIBO MAKAGUAN
DANE 281794000246 NIT N° 834001765-6
Creada mediante decreto 186 del 2003 – Resolución de Aprobación 012 del 2020

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA GUAHIBO MAKAGUAN

CERTIFICA

Que, la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026**, identificado con Nit.901.994.800-9 presto el servicio de transporte escolar, durante el mes de JULIO mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 de 2025, cuyo objeto es: PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

RUTAS No	24,25,26,27 DIAS LABORADOS: 6,7,8,9,10 TOTAL: 5 DIAS
RUTAS No	28 y 29 DIAS LABORADOS: 6,7,8,9,10,14,15,16,17,21,22,23,24,27,28,29,30,31 TOTAL: 18 DIAS
MES LABORADO	JULIO 2026
OBSERVACIONES	Durante el mes de julio no se prestó el servicio los dias 13 y 20 por ser dias festivos. por otra parte, las rutas 24,25,26 y 27 laboraron hasta el 10 de julio debido a los daños ocasionados por la ola invernal en el puente El tigre, el cual, por presentar riesgos muy altos, no permite el tránsito de estos vehiculos.

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar y con los horarios establecidos por la Institución Educativa de hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual a los 31 dias del mes de julio del 2026.

Atentamente,

ALBEIRO TARAZONA
C.C 1.006.594.917
Rector
No. Teléfono y/o No. Celular 314 4220755

República de Colombia
Departamento de Arauca
Municipio de Fortul

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PAZ Y ESPERANZA

Código DANE 281300000052
NIT.900370149-1
Resolución de Aprobación N°2112 del 05 de agosto de 2024

DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE FORTUL
EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PAZ Y ESPERANZA

CERTIFICA

Que, la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026**, identificado con Nit.901.994.800-9 presto el servicio de transporte escolar, durante el mes de JULIO mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 de 2025, cuyo objeto es: PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

RUTAS No	30,31,32,33,34,35,36,37,38,39
DÍAS LABORADOS	6,7,8,9,14,15,16,17,21,22,23,24,27,28,29,30,31
TOTAL, DE DIAS LABORADOS	17 DIAS
MES LABORADO	JULIO 2026
OBSERVACIONES	Durante el mes de julio no se prestó el servicio los días 10 por inundación, y los días 13 y 20 por ser días festivos.

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar y con los horarios establecidos por la Institución Educativa de hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual a los 03 días del mes de agosto del 2026

Atentamente,

NOMBRE: Nixon Acevedo Jaimes

FIRMA: _____

C.C 91297985

Rector (a)No. Teléfono y/o No. Celular 3123052311

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL
I.E. INOCENCIO CHINCA
COD. DANE 281300000079 – NIT 900077410-2
RES. DE APROBACION DE ESTUDIOS 906/16 – 216/18 - 3916/19

EL SUSCRITO RECTOR DE LA IE INOCENCIO CHINCA

CERTIFICA

Que, la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026**, identificado con Nit.901.994.800-9 presto el servicio de transporte escolar, durante el mes de JULIO mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 de 2025, cuyo objeto es: PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

RUTAS No	40
DÍAS LABORADOS	6,7,8,9,10,14,15,16,17,21,22,23,24,27,28,29,30
TOTAL, DE DIAS LABORADOS	17 DIAS
MES LABORADO	JULIO 2026
OBSERVACIONES	Durante el mes de julio no se prestó el servicio los días 13 y 20 por ser días festivos, y el día 31 debido a las olimpiadas del magisterio.

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar y con los horarios establecidos por la Institución Educativa de hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual a los 31 días del mes de julio del 2026

Atentamente,

HELIMELETH MENDEZ PEDRAZA
FIRMA: _____
C.C: 77.156.612 de Agustín Codazzi - Cesar.
Rector (E) Resolución 4971/2026.
No. Teléfono y/o No. Celular: 311 389 0127

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE ARAUCA
CENTRO EDUCATIVO PALMARITO
"Educar es enseñar a vivir"
Resolución de Aprobación N° 4211 de 2010
Nit 901 184 193-0 Código DANE No.281794003831

DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE FORTUL

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL CENTRO EDUCATIVO PALMARITO

CERTIFICA

Que, la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026**, identificado con Nit.901.994.800-9 presto el servicio de transporte escolar, durante el mes de JULIO mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 de 2025, cuyo objeto es: PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

RUTAS No	1
DÍAS LABORADOS	6,7,8,9,10,14,15,16,17,21,22,23,24,27,28,29,30,31
TOTAL, DE DIAS LABORADOS	18 DIAS
MES LABORADO	JULIO 2026
OBSERVACIONES	Durante el mes de julio no se prestó el servicio los día 13 y 20 por ser días festivos.

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar y con los horarios establecidos por la Institución Educativa de hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual a los 31 días del mes de julio del 2026

Atentamente,
NOMBRE: LIDA GAITAN FORERO
FIRMA: Lida Gaitan Forero
C.C :46376273
Rector (a)
No. Teléfono y/o No. Celular: 3142860966

CERTIFICACIONES DE JULIO PUERTO RONDON

Institución Educativa La Inmaculada

Carrera 4ª. No. 4 – 09 TeleFax (7) 8897064

E-mail: ie.lainmaculadaro@gmail.com

PUERTO RONDON - ARAUCA

Aprobado por la Secretaría Educación Departamental, según Resolución número 910 expedida el 11 de Abril de 2016 en sus Niveles de Preescolar, Básica y Media Académica.

Nit. 834.000196-0
Dane 381591000024
Código Icfes: 058321

EL SUSCRITO RECTOR I.E LA INMACULADA

CERTIFICA

Que, la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026**, identificado con Nit 901994800-9 viene prestando el servicio de transporte escolar, mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 de 2025, cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**".

RUTAS No	1-2-3-4-5
DÍAS LABORADOS	6,7,8,9,10,14,15,16,17,21,22,23,24
TOTAL DE DIAS LABORADOS	13
MES LABORADO	JULIO 2026
OBSERVACIONES	Día 27, 28, 29, 30,31: No se presta el servicio participación docentes olimpiadas del Magisterio.

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar con los horarios establecidos por la Institución Educativa hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2026

Atentamente,

NOMBRE: ISRAEL ANTONIO LÓPEZ DUARTE

FIRMA: _____

C.C 7.160.337 DE TUNJA
Rector IE La Inmaculada
No. Teléfono y/o No. Celular 321 373 15 54

CERTIFICACIONES DE JULIO SARAVENA

APROBACIÓN OFICIAL RESOLUCIÓN NO. 542 DE OCTUBRE 23 DEL 2000
REGISTRO DANE 281736002221 ICFES 052886 NIT 800.162.681-2

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO IDENTIFICADA CON NIT 800.162.681-2

CERTIFICA

Que, la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026**, identificado con NIT: 901.994.800-9, viene prestando el servicio de transporte escolar, mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 de 2025, cuyo objeto es: "PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

RUTAS No	1-2-3-4-5-6-7-8-9
DÍAS LABORADOS:	6,7,8,9,23,24,27,28,30,31
TOTAL DE DÍAS LABORADOS:	10 días
MES LABORADO:	Julio -2026
OBSERVACIONES	No se prestó el servicio de transporte escolar los días: 10,14,15,16,17,21,22 por inundación total en la Institución Educativa. El 29 no hubo clase por los fuertes olores del lodo y el polvo.

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar y con los horarios establecidos por la Institución Educativa de la hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual a los 3 días de agosto de 2026.

Atentamente,

JESÚS ALFONSO MORENO BASTO
FIRMA:
C.C. 5.492.223
Rector (a)
No. Teléfono y/o No. Celular 3123506601

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ODEL LIZARAZO "VILLAMAGA"
APROB. POR RESOL. No.3357 DE NOV. 02 DE 2016 NIT.834.000.890-4
REGISTRO DANE 281736002581 CÓDIGO ICFES 082826
SARAVENA – ARAUCA.

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ODEL LIZARAZO VILLAMAGA

CERTIFICA

Que, la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026** identificado con NIT: 901.994.600-9, viene prestando el servicio de transporte escolar, mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 de 2025, cuyo objeto es: "PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

RUTAS No	10-11-12-13-14-15-16-17-18-19
DÍAS LABORADOS:	8,9,10,14,15,16,17,21,22,23,24,27,28,29,30,31
TOTAL DE DÍAS LABORADOS:	16 dias
MES LABORADO:	julio - 2026
OBSERVACIONES	Inicio de clases a partir del dia 8

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar y con los horarios establecidos por la Institución Educativa de hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual, a los 3 días del mes de agosto de 2026.

Atentamente,

GERMAN AUGUSTO RAMIREZ GOMEZ
Rector
C.C. N° 5.497.852
Celular:3112235663

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA CECILIA

CERTIFICA

Que, la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026**, identificado con NIT: 901.994.800-9, viene prestando el servicio de transporte escolar, mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 de 2025, cuyo objeto es: "PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

RUTAS No	20-21-22-23-24
DÍAS LABORADOS:	7,8,9,10,14,15,16,17,21,22,23,24,27,28,29,30,31
TOTAL DE DÍAS LABORADOS:	17 días
MES LABORADO:	julio - 2026
OBSERVACIONES	El día 6 se realizo jornada de aseo y reunión de docentes. **Inicio de clases a partir del día 7**

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar y con los horarios establecidos por la Institución Educativa de hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual, a los 3 días del mes de agosto de 2026.

Atentamente,

JOSÉ ALEXANDER AMAYA M.
FIRMA: _____
C.C. 91.288.555 B/manga
Rector (a)
No. Teléfono y/o No. Celular. 3143943802

LAS RECTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL Y TECNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO

CERTIFICAN

Que, la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026**, identificado con NIT: 901.994.800-9, viene prestando el servicio de transporte escolar, mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 de 2025, cuyo objeto es: "PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

RUTAS No	26-27
DÍAS LABORADOS:	6,7,8,9,10,14,15,16,17,21,22,23,24,27,28,29,30,31
TOTAL DE DÍAS LABORADOS:	18 días
MES LABORADO:	julio - 2026
OBSERVACIONES:	

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar y con los horarios establecidos por la Institución Educativa de hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual, a los 3 días del mes de agosto de 2026

Atentamente,

EMPERATRIZ MONTES
FIRMA: _____
C.C. 40.034.081
Rector (a)
No. Celular 3118127225

CIELO CARDONA TANGARIFE
FIRMA: _____
C.C. 60.250.963
Rector (a)
No. Celular 3118104843
NOTA **RUTAS COMPARTIDAS**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL
DECRETO No. 768 DEL 28 DE ABRIL DE 1973
RESOLUCION APROBACION DE ESTUDIO 3529 DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 2019
CODIGO DANE No. 181736001491 NIT. 890504393-2

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL CDR

CERTIFICA

Que, la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026**, identificado con NIT: 901.994.800-9, viene prestando el servicio de transporte escolar, mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 de 2025, cuyo objeto es: "PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

RUTAS No	25-28-29-30-31-32
DÍAS LABORADOS:	6,7,8,9,14,15,16,17,21,22,23,24,27,28,29,30,31
TOTAL DE DÍAS LABORADOS :	17 días
MES LABORADO:	julio - 2026
OBSERVACIONES:	No se prestó el servicio de transporte escolar el día 10 entrega de informes verbal.

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio transporte escolar y con los horarios establecidos por la Institución Educativa de hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual, a los 3 días del mes de agosto de 2026.

Atentamente,

EMPERATRIZ MONTES OVALLES
FIRMA: _____
C.C. 40.034.081
Rector (a)
No. Celular 3118127225

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
CENTRO EDUCATIVO INDIGENA U'WA TUTUKANA SINAIAKA
DECRETO 188 DE MAYO 16 DE 2003
DANE 281736002697
NIT 834.001.419-2

SARAVENA - ARAUCA

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL CENTRO EDUCATIVO TUTUKANA SINAIKA

CERTIFICA

Que, la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026**, identificado con NIT: 901.994.800-9, viene prestando el servicio de transporte escolar, mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 de 2025, cuyo objeto es: "PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

RUTAS No	33-34
DÍAS LABORADOS:	7,8,9,10,14,15,27,28,29,30,31
TOTAL DE DÍAS LABORADOS:	11 días
MES LABORADO:	julio de 2026
OBSERVACIONES:	No se prestó el servicio de transporte escolar los días: 6 por alteración de orden público. 16,17,21,22,23,24 por emergencia invernal en la I.E. ubicada en zona de riesgo.

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar y con los horarios establecidos por la Institución educativa de hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual, a los 3 días del mes de agosto de 2026.

Atentamente.

HILDA SUSANA PRADA CAMARGO
FIRMA:
C.C. 46.381483
Rectora - Decreto 374 DE 2026
No. Celular 3232291239

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
CENTRO EDUCATIVO INDIGENA U'WA TUTUKANA SINAIAKA
DECRETO 188 DE MAYO 16 DE 2003
DANE 281736002697
NIT 834.001.419-2

SARAVENA ARAUCA

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL CENTRO EDUCATIVO TUTUKANA SINAIKA

CERTIFICA

Que, la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026**, identificado con NIT: 901.994.800-9, viene prestando el servicio de transporte escolar, mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 de 2025, cuyo objeto es: "PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

RUTAS No	35-36
DÍAS LABORADOS:	6-16-27 **TOTAL RECORRIDOS: 3**
TOTAL DE DÍAS LABORADOS:	1,5 días
MES LABORADO:	julio de 2026
OBSERVACIONES:	

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar y con los horarios establecidos por la Institución educativa de hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual, a los 3 días del mes de agosto de 2026.

Atentamente,

HILDA SUSANA PRADA CAMARGO
FIRMA:
C.C. 46.381.483
Rectora - Decreto 374 DE 2026
No. Celular 3232291239

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO COMERCIAL JOSÉ EUSTASIO RIVERA
Aprobación de estudios: Resolución 2049 del 14 de mayo de 2025
CÓDIGO DANE 181736001467 ICFES 078089 NIT. 800.153.666-3
Saravena - Arauca

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO COMERCIAL JOSÉ EUSTASIO RIVERA

CERTIFICAN

Que, la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026**, identificado con NIT: 901.994.800-9, viene prestando el servicio de transporte escolar, mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 de 2025, cuyo objeto es: "PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

RUTAS No	37-38-39
DÍAS LABORADOS:	6,7,8,9,14,15,16,17,22,23,24,27,28,29,30,31
TOTAL, DE DÍAS LABORADOS:	16 días
MES LABORADO:	julio de 2026
OBSERVACIONES:	No se prestó el servicio de transporte escolar el día 10, por reunión comisión y evaluación de segundo periodo y el 21 por entrega de boletines del 2° periodo.

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar y con los horarios establecidos por la Institución Educativa de hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual a los 3 días del mes de agosto 2026.

Atentamente,

ERLEY CALDERON SALINAS
C.C. No. 88.155.510 de Pamplona (N.S)
Rector

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO
Aprobado por Secretaría de Educación Departamental
Resolución N° 1960 del 13 de mayo de 2025
NIT: 800207612-1 – Dane: 181736002315
Saravena - Arauca

LA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA,

C E R T I F I C A :

Que, la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026**, identificado con NIT 901.994.800-9, viene prestando el servicio de transporte escolar, mediante Contrato de Prestación de Servicios N° 554 de 2025, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

RUTAS No	**40, 41, 42, 43**
DÍAS LABORADOS	6, 7, 8, 9, 10, 14, 15, 16, 17, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30, 31
TOTAL DE DÍAS LABORADOS	18 días
MES LABORADO	Julio de 2026
OBSERVACIONES	

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar y con los horarios establecidos por la Institución Educativa de hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual a los 3 días del mes de agosto de 2026.

Atentamente,

Lic. **CIELO CARDONA TANGARIFE**
C.C. N° 60.250.963 de Pamplona
Rectora
Celular 3118104843

Digitó: Maribel Villamizar

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTO CITACÁ
CREADA POR RESOLUCIÓN Nº 3206 DEL 07 DICIEMBRE DE 2021
DANE: 281736000601
NIT. 901027633-8

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTO CITACA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA -ARAUCA

CERTIFICA

Que, la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026**, identificado con NIT: 901.994.800-9, viene prestando el servicio de transporte escolar, mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 de 2025, cuyo objeto es: "PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

RUTAS No	44
DÍAS LABORADOS:	6,7,8,9,10,15,16,17,21,22,23,27,28,29,30,31
TOTAL DE DÍAS LABORADOS:	16 días
MES LABORADO:	julio- 2026
OBSERVACIONES	No se presto el servicio de transporte escolar los siguientes días: 14 los docentes disfrutaron del beneficio por ejercer el voto. 24 reunión mensual de docentes.

Para fines pertinentes se establece que el contratista cumplió con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015, para la prestación del servicio de transporte escolar, en los horarios establecidos por la Institución Educativa oficial dentro del plazo de ejecución del contrato.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual a los 3 días de agosto de 2026.

Atentamente,

NOMBRE:
FIRMA: _____
C.C. 60283126
Rectora
No. Teléfono y/o No. Celular 3208319282

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
CENTRO EDUCATIVO MARCO ANTONIO MANCERA
CREADA POR RESOLUCIÓN N° 1388 DEL 2017
DANE: 281736001810

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL C.E. MARCO ANTONIO MANCERA

CERTIFICA

Que, la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026**, identificado con NIT: 901.994.800-9, viene prestando el servicio de transporte escolar, mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 de 2025, cuyo objeto es: "PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

RUTAS No	45
DÍAS LABORADOS:	6,7,8,14,15,16,17,21,22,23,24,27,28,29,30,31
TOTAL DE DÍAS LABORADOS :	16 dias
MES LABORADO:	julio - 2026
OBSERVACIONES:	No se prestó el servicio de transporte escolar los siguientes días: 9 y 10 por fuertes crecientes que impiden la navegación por el rio Arauca.

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar y con los horarios establecidos por la Institución Educativa de hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual, a los 3 días del mes de agosto de 2026.

Firma,

Leonilde Gutiérrez Calderón
c.c 4051768

Cel.3214533133

Directora Rural.

"Formando niñas y niños creativos, críticos y felices, útiles a la sociedad"

321453313

CENTRO EDUCATIVO RICARDO NIETO CABALLERO (Antes CE Luis Antonio Calvo)
CREADO BAJO RESOLUCION 4211 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2010
MODIFICADO MEDIANTE RESOLUCION 897 DEL 24 DE FEBRERO 2025
Nit. 901024412-3 Código DANE 281736001755 Código ICFES S296012
SECCIÓN: Primaria - Secundaria AÑO ESCOLAR: 2026 JORNADA: UNICA
MODALIDAD: Escuela Nueva y Post Primaria - Saravena, Arauca-

07

CENTRO EDUCATIVO RICARDO NIETO CABALLERO

CERTIFICAN

Que, la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026**, identificado con NIT: 901.994.800-9, viene prestando el servicio de transporte escolar, mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 de 2025, cuyo objeto es: "PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

RUTAS No	46
DÍAS LABORADOS:	6,7,8,9,14,15,16,17,21,22,23,24,27,28,29,30,31
TOTAL DE DÍAS LABORADOS:	17 días
MES LABORADO:	julio de 2026
OBSERVACIONES:	No se prestó el servicio de transporte escolar el día 10, por inundación en la I.E. y sus alrededores.

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar y con los horarios establecidos por la Institución Educativa de hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual a los 3 días del mes de agosto 2026.

Atentamente,

NOMBRE: ALBA ROCIO CABRERA ORTIZ
FIRMA: _____
C.C : 60.258.152
Directora Rural.
No. Celular: 3143634103

DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA

CENTRO EDUCATIVO LA PAVA
DANE No 281736000171
NIT. 901030016

CENTRO EDUCATIVO LA PAVA

CERTIFICAN

Que, la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026**, identificado con NIT: 901.994.800-9, viene prestando el servicio de transporte escolar, mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 de 2025, cuyo objeto es: "PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

RUTAS No	47
DÍAS LABORADOS:	6,7,8,9,10,14,15,16,17,21,22,23,24,27,28,29,30,31
TOTAL DE DÍAS LABORADOS:	18 días
MES LABORADO:	Julio de 2026
OBSERVACIONES:	

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio transporte escolar y con los horarios establecidos por la Institución Educativa de hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual a los 3 días del mes de agosto 2026.

Atentamente,

NOMBRE: **ENITH POBLADOR DE JAIMES**
FIRMA: Enith P
C.C 40.511.108 de Saravena
Rector (a)
No. Celular 3213728769

CERTIFICACIONES DE JULIO TAME

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
INSTITUCION EDUCATIVA ERNESTO RINCON DUCON
DANE 281794004179 NIT N° 900005192-3 ICFES 813246 - 155473
Creada mediante decreto 331 del 14 de marzo de 1989
Aprobación de estudios Resolucion 3435 del 27 de diciembre del 2021

EL SUSCRITO RECTOR I.E ERNESTO RINCON DUCON

CERTIFICA

Que, la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026**, identificado con Nit 901994800-9 viene prestando el servicio de transporte escolar, mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 de 2025, cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**".

RUTAS No	1,2,3,4,5,6
DÍAS LABORADOS	6,7,8,9,14,15,16,17,21,22,23,24,27,28,29,30,31
TOTAL DE DIAS LABORADOS	17
MES LABORADO	JULIO 2026
OBSERVACIONES	Día 10: No se presta el servicio afectación ola invernal

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar con los horarios establecidos por la Institución Educativa hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual a los 31 julio 2026.

Atentamente,

Javier Alberto Alvarez Niño
C.C 96193586
Rector (a)
Cel 3185974346

INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE
Aprobado educción media por Secretaria de Educación Departamental
Resolución No 3994 del 24 de noviembre 2011
Registro Dane 281794000602 / Nit 900019279 -6 / Icfes 155838

La suscrita Rectora de la Institución Educativa ANTONIO RICAURTE, del municipio de Tame, departamento de Arauca.

CERTIFICA

Que, la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026**, identificado con Nit 901994800-9 viene prestando el servicio de transporte escolar, mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 de 2025, cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**".

RUTAS No	7-8-9-10-11-12
DÍAS LABORADOS	6,7,8,10,14,15,16,17,21,22,23,24,27,28,29,30,31
TOTAL DE DIAS LABORADOS	17
MES LABORADO	JULIO 2026
OBSERVACIONES	Día 9: No se presta el servicio entrega de boletines academicos

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar y con los horarios establecidos por la Institución Educativa hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual a los treinta y uno (31) días, del mes de julio de 2026.

Atentamente,

NOMBRE: *CARMEN MARINA MAYA REINA*
FIRMA:
C.C 24.249.248 de Tame
Rector (a)
No. Teléfono y/o No. Celular 310 226 4297

Institución Educativa
Instituto De Promoción
Agropecuaria

Colegio Departamental Aprobado por Resolución No. 0458 del 18 de Febrero de 2011 Para los Niveles de Educación Básica, Secundaria y Media Técnica Registro DANE 281794004683 -NIT 8002496452 Código ICFES 082800

EL SUSCRITO RECTOR I.E INSTITUTO DE PROMOCION AGROPECUARIA

CERTIFICA

Que, la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026**, identificado con Nit 901994800-9 viene prestando el servicio de transporte escolar, mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 de 2025, cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**".
".

RUTAS No	13-14-15-16-17-18-19-20-21
DÍAS LABORADOS	7,8,9,10,14,15,16,17,21,22,23,24,27,28,29,30,31
TOTAL DE DIAS LABORADOS	17
MES LABORADO	JULIO 2026
OBSERVACIONES	Dia 6: No se presta el servicio dia compensatorio docente jurados de votación

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar con los horarios establecidos por la Institución Educativa hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual a los 31 días de Julio/26

Atentamente,

FIRMA: B. Buéz

FRANCISCO JAVIER PEREZ CALDERON
C.C 4282294 de Tópaga (Boyacá)Rector (a)
No. Teléfono y/o No. Celular 314 4259968

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DE ARAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INSTITUCION EDUCATIVA FILIPINAS
Aprobación de estudios No 2559 del 12 de Agosto del 2014
En los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica
DANE 281794004802 NIT 900 155 137–0 COD. ICFES 175174
TAME - ARAUCA

EL SUSCRITO RECTOR I.E FILIPINAS

CERTIFICA

Que, la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026**, identificado con Nit 901994800-9 viene prestando el servicio de transporte escolar, mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 de 2025, cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**".

RUTAS No	
DÍAS LABORADOS	6,8,9,10,14,15,16,17,21,22,24,27,28,29,30,31
TOTAL DE DIAS LABORADOS	16
MES LABORADO	JULIO 2026
OBSERVACIONES	*Día 7. No se presta el servicio capacitación docentes* *Día 23. No se presta el servicio I.E sin luz*

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar con los horarios establecidos por la Institución Educativa hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado. para dar trámite al cumplimiento contractual a los 31 dia del mes julio del 2026

Atentamente.

NOMBRE: Noly Buitrago Suarez
FIRMA: Noly Buitrago Suarez
C.C 60354078 cedula
Rector (a)
No. Teléfono y/o No. Celular 3152916114

INSTITUCION EDUCATIVA " JOEL SIERRA GONZALEZ"
Aprobado segun Resolucion No 413 del 15 Feb del 2016
DANE No 281794 - 001668
NIT N 834000905-6
VEREDA MALVINAS
TAME

EL SUSCRITO RECTOR I.E JOEL SIERRA GONZALEZ

CERTIFICA

Que, la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026**, identificado con Nit 901994800-9 viene prestando el servicio de transporte escolar, mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 de 2025, cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**".

RUTAS No	[illegible]
DÍAS LABORADOS	6,7,8,9,10,14,15,16,17,21,22,23,24,27,28,29,30,31
TOTAL DE DIAS LABORADOS	18
MES LABORADO	JULIO 2026
OBSERVACIONES	NO APLICA

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar con los horarios establecidos por la Institución Educativa hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual a los 3 días del mes de agosto del 2026.

Atentamente,

FERNELY CEYM RAMIREZ PINILLA
C.C 1985261
Rector
No. Celular 3204286786

INSTITUCION EDUCATIVA AGUSTIN NIETO CABALLERO
Aprobado según Resolución No. 4188 del 12 de septiembre de 2025 por la SED
PREESCOLAR, BASICA PRIMARIA -SECUNDARIA, MEDIA ACADEMICA Y SER
DANE: 281794000564 NIT: 834001254-4 ICFES: 083147
Betoyes – Tame – Arauca

EL SUSCRITO RECTOR I.E AGUSTIN NIETO CABALLERO

CERTIFICA

Que, la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026**, identificado con Nit 901994800-9 viene prestando el servicio de transporte escolar, mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 de 2025, cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**".

RUTAS No	[illegible]
DÍAS LABORADOS	6,7,8,14,16,17,21,22,23,24,27,28,29,30,31
TOTAL DE DIAS LABORADOS	15
MES LABORADO	JULIO 2026
OBSERVACIONES	Día 9: No se presta el servicio Asamblea padres de familia Día 10: No se presta el servicio actividad docentes Día 15: No se presta el servicio situación de orden público

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar con los horarios establecidos por la Institución Educativa hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual a los 31 días del mes de Julio del 2026

Atentamente,

NOMBRE: OMAR CORREA VIVAS

FIRMA: _____
C.C. 5´478.434
Rector
No. Teléfono 3134520383

INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO
PARMENIO BONILLA PAREDES
RESOLUCION 357 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2001
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Vocacional
DANE 281794003202 - NIT 834000848-4

EL SUSCRITO RECTOR I.E PARMENIO BONILLA PAREDES

CERTIFICA

Que, la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026**, identificado con Nit 901994800-9 viene prestando el servicio de transporte escolar, mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 de 2025, cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**".

RUTAS No	41-42-43-44-45-46
DÍAS LABORADOS	6,7,8,9,14,15,16,17,21,22,23,24,27,28,29,30,31
TOTAL DE DIAS LABORADOS	17
MES LABORADO	JULIO 2026
OBSERVACIONES	Día 10: No se presta el servicio afectación ola invernal

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar con los horarios establecidos por la Institución Educativa hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual a los 31días del mes de Julio de 2026.

Atentamente,

NOMBRE: Maria Isabel Gamboa Portillo
FIRMA: [signature]
C.C 60.420.484
Rector (a)
No. Teléfono y/o No. Celular 3102084065

NSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA GUAHIBO BETOY
Aprobación de Estudios: Resolución 3721 del 19 de Octubre de 2017
CODIGO DANE: 281794003563 NIT. 834001067-3
GESTION ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA
Oficina de Rectoría

EL SUSCRITO RECTOR I.E INDIGENA BETOY

CERTIFICA

Que, la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026**, identificado con Nit 901994800-9 viene prestando el servicio de transporte escolar, mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 de 2025, cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**".

RUTAS No	47-50-51-52
DÍAS LABORADOS	6,7,8,9,10,14,16,17,21,22,23,24,27,28,29,30
TOTAL DE DIAS LABORADOS	16
RUTAS No	48
DÍAS LABORADOS	6,7,8,9,14,16,17,21,22,23,24,27,28,29,30
TOTAL DE DIAS LABORADOS	15
RUTAS No	49
DÍAS LABORADOS	6,7,8,9,10,14,16,17,21,22,23,24,27,28,29,30,31
TOTAL DE DIAS LABORADOS	17
MES LABORADO	JULIO 2026
OBSERVACIONES	Ruta 48 Día 10 No se presta el servicio por afectación ola invernal Rutas 47,48,49,50,51,52 el día 15 No se presta el servicio por situación de orden publico Ruta 47,48,50,51 y 52 el día 31 No se presta el servicio por trabajo en comunidad

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar con los horarios establecidos por la Institución Educativa hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual a los 31 días del mes de julio de 2026.

Cordialmente,

EDGAR ALBERTO ERASO SOLARTE
Rector Institución Educativa Guahíbo Betoy
Email: rector.iebetoy@sedarauca.edu.co
Cel: 3132916033
Carrera 30 No.15-162

10105_CGR-2026-38

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS DEL MUNICIPIO DE TAME-ARAUCA

CERTIFICA QUE:

La **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026** identificado con NIT 901.994.800-9 viene prestando el servicio de transporte escolar, mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 de 2025, cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**"

RUTA No	**55**
DÍAS LABORADOS	6,7,8,9,10,21,22,23,24,27,28,29,30,31
TOTAL DE DIAS LABORADOS	14
RUTA No	**53**
DÍAS LABORADOS	6,7,8,9,10,27,28,29,30,31
TOTAL DE DIAS LABORADOS	10
MES LABORADO	JULIO 2026
OBSERVACIONES	En la ruta 55 los dias 14,15,16,17. No se presta el servicio por afectación de ola invernal. En la ruta 53 los dias 14,15,16,17,21,22,23,24. No se presta el servicio por afectación de ola invernal.

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1075 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar con los horarios establecidos por la Institución Educativa en la hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual, a los tres (03) días del mes de agosto de 2026.

Atentamente,

JOHANNA A. AVILA R.

JOHANNA ANDREA AVILA RAMIREZ
Rectora

Institución Educativa Inocencio Chinca
Tame Arauca
Código Dane: 181794000021 NIT 900089839-1
Aprobado mediante resoluciones No. 760 de fecha 22 septiembre del 2004, Resolución No. 3219 de noviembre 25 de 2008 expedidas por la SED. Código Icfes: 093120

EL SUSCRITO RECTOR I.E INOCENCIO CHINCA

CERTIFICA

Que, la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026**, identificado con Nit 901994800-9 viene prestando el servicio de transporte escolar, mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 de 2025, cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**".

RUTAS No	56
DÍAS LABORADOS	6,7,8,9,10,21,22,23,24,27,28,29,30,31
TOTAL DE DIAS LABORADOS	14
RUTAS No	54-67
DÍAS LABORADOS	6,7,8,9,21,22,23,24,27,28,29,30,31
TOTAL DE DIAS LABORADOS	13
MES LABORADO	JULIO 2026
OBSERVACIONES	Ruta 54 y 67 los días 10,14,15,16,17 No se presta el servicio afectación ola invernal Ruta 54,56 y 67 los días 14,15,16,17 No se presta el servicio afectación ola invernal

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar con los horarios establecidos por la Institución Educativa hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual a los 31 días del mes de julio del 2026.

Atentamente,

Ricardo Antonio Munévar Herrera
CC 74.753.826 De Aguazul
Rector

Proyecto:
Arley Fabian Bautista
Aux Grado 08

LICEO TAME

Institución Educativa Departamental aprobada por Resolución No. 2541 de Septiembre 18 de 2018 para los Niveles de Preescolar, Educación Básica en los Ciclos de Primaria y Secundaria, Media Académica y Técnica Agropecuaria e Informática
Registro DANE 181794-000748 - NIT. 800234047-2 – Código ICFES 030668

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO TAME

CERTIFICA

Que, la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026**, identificado con Nit 901994800-9 viene prestando el servicio de transporte escolar, mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 de 2025, cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**".

RUTAS No	57-58-59
DÍAS LABORADOS	6,7,8,9,10,21,22,23,24,27,28,29,30,31
TOTAL DE DIAS LABORADOS	14
MES LABORADO	JULIO 2026
OBSERVACIONES	Dia 14,15,16,17 No se presta el servicio afectacion dia invernal

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar con los horarios establecidos por la Institución Educativa hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual a los treinta y un día del mes de julio de 2026.

Atentamente,

NOMBRE: **WILLIAN JAVIER GUTIERREZ ACOSTA**

FIRMA: _____

C.C. 17547872

Rector (a)

Digitó: Lic. Esmeralda Uribe Chávez, Técnico Operativo	Revisó y Aprobó: William Javier Gutiérrez Acosta, Rector

Institución Educativa Oriental Femenino

"Desde la Cuna de la Libertad Educando a la Mujer"

DANE 381794000399 ICFES 046151 NIT. 8000103670-1

EL SUSCRITO RECTOR I.E INSTITUTO ORIENTAL FEMENINO

CERTIFICA

Que, la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026**, identificado con Nit 901994800-9 viene prestando el servicio de transporte escolar, mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 de 2025, cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**".

RUTAS No	[illegible]
DÍAS LABORADOS	6,7,8,9,10,21,22,23,24,27,28,29,30,31
TOTAL DE DIAS LABORADOS	14
MES LABORADO	JULIO 2026
OBSERVACIONES	Día 14,15,16,17: No se presta el servicio afectación ola invernal

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio del transporte escolar con los horarios establecidos por la Institución Educativa hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual a los 31 días del mes julio de 2026

Atentamente,

NOMBRE: JOSE LEONARDO CARVAJAL MENDEZ
FIRMA: _____
C.C 96125361
Rector
No. Teléfono y/o No. Celular 3124789375

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL
FROILAN FARIAS
PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, MEDIA Y TECNICA
APROBADO POR RESOLUCION 2115 DEL 15 DE NOV. DE 2007

NIT: 834000112

DANE: 181794000624
ICFES: 083311

EL SUSCRITO RECTOR I.E FROILAN FARIAS

CERTIFICA

Que, la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026**, identificado con Nit 901994800-9 viene prestando el servicio de transporte escolar, mediante Contrato de Prestación de Servicios No 554 de 2025, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".**

RUTAS No	64 65
DÍAS LABORADOS	6,7,8,9,10,21,22,23,24,27,28,29,30,31
TOTAL DE DIAS LABORADOS	14
RUTAS No	66
DÍAS LABORADOS	6,7,8,9,21,22,23,24,27,28,29,30,31
TOTAL DE DIAS LABORADOS	13
MES LABORADO	JULIO 2026
CANTIDAD DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS	131
OBSERVACIONES	Ruta 66 los días 10,14,15,16,17 No se presta el servicio afectación ola invernal Ruta 64 y 65 los días 14,15,16,17. No se presta el servicio afectación ola invernal

Para fines pertinentes se establece que el contratista está cumpliendo con los requerimientos del Decreto 1079 de 2015 para la prestación del servicio de transporte escolar con los horarios establecidos por la Institución Educativa hora de llegada y salida de los estudiantes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para dar trámite al cumplimiento contractual a los 31dias del mes de julio de 2026.

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL
FROILAN FARIAS
PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, MEDIA Y TECNICA
APROBADO POR RESOLUCION 2115 DEL 15 DE NOV. DE 2007

NIT: 834000112

DANE: 181794000624
ICFES: 083311

Atentamente,

NOMBRE: Edgar González C.
FIRMA:
C.C 13.502.127
Rector (a)
No. Teléfono y/o No. Celular 3124294649